

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No.080

Fecha: 12/10/2016

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2015-00519-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	Luis Uriel Tabares Posada	Nación - Min Educación-Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, Departamento de Caldas	Artículo 110 del C.G.P.	12/10/2016	12/10/2016
17-001-23-33-000-2015-00827-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Jairo Angel Gomez Peña	Transportes Gran Caldas	Municipio de Villamaria - Caldas	Artículo 110 del C.G.P.	12/10/2016	12/10/2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 12/10/2016 y a la hora de las 8:00 a.m



CARLOS ANDRÉS DIÉZ VARGAS (E)

Secretario